

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Pereira Secretaría de Deporte y Recreación, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

A. ASPECTOS GENERALES**1. ASPECTOS TÉCNICOS:**

CONDICIONES REQUERIDAS: A continuación se detallan una serie de aspectos que se encaminan a garantizar las condiciones técnicas para que el objeto a contratar cumpla su finalidad en términos de realización de la realización de dos eventos deportivos de nuevas tendencias de la actividad física en la modalidad de crossfit en el Municipio de Pereira:

ITEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERISTICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	Implementación deportiva eventos Parque Olaya y Plazoleta Unicentro	Alquiler de implementación deportiva a ser utilizada en los 2 eventos de la Vía Activa, esta deberá contener como mínimo: - Mancuernas encauchetadas hexagonales: de 10, 20 y 30 libras 3 pares de cada peso especificado.- Barras profesional de levantamiento olímpico: 3 de 20 kg para hombres y 3 de 15 kg para mujeres. - Discos Bumper de goma profesionales de levantamiento olímpico: 6 unidades de 5 libras, 4 unidades de 15 libras, 4 unidades de 25 libras, 4 unidades de 35 libras. - Sandbag de poder: 3 unidades de 20 kg, 3 unidades de 15 kg, 3 unidades de 10 kg - Kettlebell rusa: 2 unidades de 24 kg, 2 unidades de 20 kg, 2 unidades de 16 kg, 2 unidades de 12 kg, 2 unidades de 8 kg. - Piso de caucho: 32 unidades de 50x50 para disponer de 4 plataformas de levantamiento olímpico.



Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

2	Implementación deportiva evento cierre, fiestas de la cosecha, Villa Olímpica	Alquiler de implementación deportiva a ser utilizada en el evento de cierre, esta deberá contener como mínimo: - Mancuernas encauchetadas hexagonales: de 10, 20 y 30 libras 3 pares de cada peso especificado.- Barras profesional de levantamiento olímpico: 3 de 20 kg para hombres y 3 de 15 kg para mujeres. - Discos Bumper de goma profesionales de levantamiento olímpico: 6 unidades de 5 libras, 4 unidades de 15 libras, 4 unidades de 25 libras, 4 unidades de 35 libras. - Sandbag de poder: 3 unidades de 20 kg, 3 unidades de 15 kg, 3 unidades de 10 kg - Kettlebell rusa: 2 unidades de 24 kg, 2 unidades de 20 kg, 2 unidades de 16 kg, 2 unidades de 12 kg, 2 unidades de 8 kg. -Piso de caucho: 64 unidades de 50x50 para disponer de 8 plataformas de levantamiento olímpico. - 4 Remos - 4 Bicicletas Air Bike
3	Transporte Parque Olaya y Plazoleta Unicentro	Camioneta doble cabina 4x4, modelo 2006 en adelante, con carpa y una tonelada de capacidad, para transportar la implementación y requerimientos de las intervenciones deportivas. Deberá estar disponible desde las 6:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. para transportar todos los implementos deportivos requeridos hasta el lugar de los eventos, (Parque Olaya y Plazoleta Unicentro).
4	Transporte evento cierre, fiestas de la cosecha, Villa Olímpica	Camión, modelo 2009 en adelante, cubierto mínimo 6 toneladas de capacidad, para transportar la implementación y requerimientos de las intervenciones deportivas. La cual deberá estar disponible desde las 6:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. para transportar todos los implementos deportivos requeridos hasta el lugar de los eventos.
5	Hidratación	500 botellas de agua eco pack de 600 ml, para ser distribuidas entre los asistentes a los 3 eventos.
6	Alimentación grupo staff	30 Refrigerio que consta de un sólido y un líquido para el equipo de trabajo, incluido grupo logístico, monitores y organizadores del evento.
7	Sillas	Alquiler de sillas tipo Rimax, dispuestas para el equipo organizador y algunos asistentes en la zona de recuperación, 10 por cada evento (3), 30 en total.
8	Mesas	Alquiler de Mesas Rimax dispuestas para los stands. 3 por cada uno de los eventos (3), 9 en total
9	Carpas	Alquiler de Carpas de 4 por 4, 2 para cada uno de los eventos intermedios y 3 para el final, 7 en total.
10	Material de bioseguridad	2 dispensador de gel glicerinado para desinfección de manos, 10 tarros de spray con alcohol para desinfección de equipos de entrenamiento, 5 paquetes de toallas desechables, 1 caneca de disposición de residuos.



Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

11	Producción audiovisual del evento	1. Registro fotográfico y video del evento, (drone, cámara Go pro, cámara profesional para la toma de fotos y videos, trípode para cámaras y equipos especiales). 2. Personaje Influenciador reconocido de la ciudad. 3. Campaña de marketing pre - durante - post evento. 4. Manejo de redes sociales y difusión del evento 5. Creación de contenido alusivo a las vías activas y demás especificación otorgadas por las SMDR.
12	Premiación	10 Kits deportivos que incluyan: 1 Termo de 1 litro, 1 toalla personal para rostro, 1 tula deportiva, 1 par de calleras y muñequeras, los cuales serán distribuidos 6 para el podio y 4 para ppr medio de sorteo entre los participantes. La premiación para el podio estará compuesta por 3 categorías: principiante, intermedio y avanzado, con una premiación distribuida de la siguiente manera: -Primer puesto: Chalecos de peso (hombre y mujer) y 1 un kit deportivo para cada uno, 2 en total. -Segundo puesto: Camiseta (hombre y mujer) y 1 un kit deportivo para cada uno, 2 en total. -Tercer puesto: Gorra (hombre y Mujer) y 1 un kit deportivo para cada uno, 2 en total. La premiación se realizará en la competencia final en la villa olímpica o el lugar dispuesto para dicho evento según especificaciones de la SMDR.
13	Pendones	4 pendones de 1x1.50 con los logos de Gobierno de la ciudad, Más Deporte, los demás organizadores y patrocinadores del evento.
14	Decoración evento final	Para el evento final, se realizará decoración alusiva a las fiestas de la cosecha, donde se contará con un yipao, con elementos alusivos al eje cafetero, como ponchos, sombreros, sacos de café, pasto decorativo, entre otros. Backing publicitario con los logos del Gobierno de la ciudad, Más Deporte.
15	Coordinación	Profesional en ciencias del deporte y afines, con estudios de posgrado en gerencia del deporte y afines, con conocimientos certificados en crossfit (nivel 1 o superior), experiencia técnica y administrativa relacionada en centros deportivos para Crossfit, experiencia certificada en coordinación de mínimo 2 eventos masivos de CrossFit (iguales o mayores a 1.000 personas). Quien se encargará de la planeación del evento teniendo en cuenta las etapas del pre, evento y post, así mismo la gestión documental y tramites ante las autoridades, coordinación de los equipos de trabajo y puesta a punto de los espacios de practica.
16	Entrenadores	5 Profesionales en ciencias del deporte y afines, con experiencia certificada como entrenadores en la modalidad de CrossFit, quienes se encargaran del acompañamiento, exhibición y guía de los ejercicios en cada uno de los eventos.
17	Equipo logístico	5 personas encargadas de la puesta a punto, organización y disposición de las locaciones donde se llevarán a cabo los eventos, así como de las estaciones que hacen parte de las pruebas con experiencia certificada en el desarrollo de actividades logísticas en mínimo 2 eventos deportivos



Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

		en la modalidad de Crossfit.
18	Organismos de socorro, evento final	Personal encargado de prestar los servicios de paramédicos, 2 personas APH, alquiler de 1 moto, 6 radios.
19	Amplificación y animador	Persona encargada de la animación y ambientación de los eventos, incluyendo la amplificación y sonido necesario para el tipo de espacio, para los 3 eventos

NOTA 1: El talento humano deberá aportar la documentación donde acredite su idoneidad y experiencia presentando las hojas de vida debidamente firmadas con las certificaciones académicas y de experiencia, las cuales deberán contar con: Objeto, fecha de inicio y terminación y firma de la persona autorizada en el momento de presentar la propuesta en pdf.

ANÁLISIS DE LOS TÉRMINOS DE LAS ACTIVIDADES:

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal “Pereira Gobierno de Ciudad Capital del Eje”, en su Línea estratégica “Pereira para la gente”, en su programa “Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física” en el sector Deporte, es misión de la secretaria de Deporte y Recreación el fomento y la promoción de la práctica de deporte, actividad física, recreación y el sano aprovechamiento del tiempo libre. Además de tener espacios deportivos y recreativos (escenarios) aptos para toda la población del municipio de Pereira.

Según lo establecido en la Ley 181 de 1995, en su Artículo 3 “Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores: (...) 5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados (...)”

La Ley 715 de 2001, en sus artículos 74.12 y 76.7 señala que corresponde a las entidades territoriales coordinar acciones entre los municipios, que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

En las metas de la Secretaría Municipal de Deporte y Recreación, se encuentra: **INCREMENTAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS PEREIRANOS, DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LA OMS, BUSCANDO CONTRIBUIR A LAS CONDICIONES DE EQUIDAD, IGUALDAD Y BIENESTAR**, articulando los diferentes programas que están enfocados en el desarrollo de acciones que están encaminadas a lograr lo antes mencionado.



PRECIOS DEL MERCADO:

ITEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 VULCANO VOX	COTIZACIÓN 2 CROMUX BOX	COTIZACIÓN 3 CORPORACIÓN CIUDADANOS ACTIVOS & CO	PROMEDIO
1	Implementación deportiva eventos Parque Olaya y Plazoleta Unicentro	Alquiler de implementación deportiva a ser utilizada en los 2 eventos de la Vía Activa, esta deberá contener como mínimo: - Mancuernas encauchetadas hexagonales: de 10, 20 y 30 libras 3 pares de cada peso especificado.- - Barras profesional de levantamiento olímpico: 3 de 20 kg para hombres y 3 de 15 kg para mujeres. - Discos Bumper de goma profesionales de levantamiento olímpico: 6 unidades de 5 libras, 4 unidades de 15 libras, 4 unidades de 25 libras, 4 unidades de 35 libras. - Sandbag de poder: 3 unidades de 20 kg, 3 unidades de 15 kg, 3 unidades de 10 kg - Kettlebell rusa: 2 unidades de 24 kg, 2 unidades de 20 kg, 2 unidades de 16 kg, 2	\$3.080.000	\$ 3.780.000	\$ 3.640.000	\$ 3.500.000



Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

		unidades de 12 kg, 2 unidades de 8 kg. - Piso de caucho: 32 unidades de 50x50 para disponer de 4 plataformas de levantamiento olímpico.				
	Implementación deportiva evento cierre, Villa Olímpica	Alquiler de implementación deportiva a ser utilizada en el evento de cierre, esta deberá contener como mínimo: - Mancuernas encauchetadas hexagonales: de 10, 20 y 30 libras 3 pares de cada peso especificado.- Barras profesional de levantamiento olímpico: 3 de 20 kg para hombres y 3 de 15 kg para mujeres. - Discos Bumper de goma profesionales de levantamiento olímpico: 6 unidades de 5 libras, 4 unidades de 15 libras, 4 unidades de 25 libras, 4 unidades de 35 libras. - Sandbag de poder: 3	\$ 4.224.000	\$ 5.184.000	\$ 4.992.000	\$ 4.800.000



Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

		unidades de 20 kg, 3 unidades de 15 kg, 3 unidades de 10 kg - Kettlebell rusa: 2 unidades de 24 kg, 2 unidades de 20 kg, 2 unidades de 16 kg, 2 unidades de 12 kg, 2 unidades de 8 kg. -Piso de caucho: 64 unidades de 50x50 para disponer de 8 plataformas de levantamiento olímpico. - 4 Remos - 4 Bicicletas Air Bike				
2	Transporte Parque Olaya y Plazoleta Unicentro	Camioneta doble cabina 4x4, modelo 2006 en adelante, con carpa y una tonelada de capacidad, para transportar la implementación y requerimientos de las intervenciones deportivas. La cual deberá estar disponible desde las 6:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. para transportar todos los implementos deportivos requeridos hasta el lugar de los eventos, (Parque Olaya y Plazoleta	\$396.000	\$486.000	\$468.000	\$ 450.000



Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

		Unicentro).				
3	Transporte Parque Olaya y Plazoleta Unicentro	Camion, modelo 2006 en adelante, con carpa y 2 toneladas de capacidad, para transportar la implementación y requerimientos de las intervenciones deportivas. Deberá estar disponible desde las 6:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. para transportar todos los implementos deportivos requeridos hasta el lugar de los eventos, (Parque Olaya y Plazoleta Unicentro).	\$176.000	\$216.000	\$208.000	\$ 200.000
4	Hidratación	500 Botellas de agua eco pack de 600 ml, para ser distribuidas entre los asistentes a los 3 eventos.	\$ 440.000	\$ 540.000	\$ 520.000	\$ 500.000
5	Alimentación grupo staff	Refrigerio que consta de un solido y un liquido para el equipo de trabajo, incluido grupo logístico, monitores y organizadores del evento.	\$ 166.320	\$ 204.120	\$ 196.560	\$ 189.000
6	Sillas	Alquiler de sillas tipo Rimax, dispuestas para el equipo organizador y algunos asistentes en la zona de recuperación, 10	\$ 23.760	\$ 29.160	\$ 28.080	\$ 27.000



Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

		por cada evento (3), 30 en total.				
7	Mesas	Alquiler de Mesas Rimax dispuestas para los stands. 3 por cada uno de los eventos (3), 9 en total.	\$ 95.040	\$ 116.640	\$ 112.320	\$ 108.000
8	Carpas	Alquiler de Carpas de 4 por 4, 2 para cada uno de los eventos intermedios y 3 para el final, 7 en total.	\$ 739.200	\$ 907.200	\$ 873.600	\$ 840.000
9	Material de bioseguridad	2 Dispensador de gel glicerinado para desinfección de manos, 10 tarros de spray con alcohol para desinfección de equipos de entrenamiento, 5 paquetes de toallas desechables, 1 caneca de disposición de residuos.	\$ 352.000	\$ 432.000	\$ 416.000	\$ 400.000
10	Plan de difusión, mercadeo y promoción del evento, antes, durante y después.	1. Registro fotográfico y video del evento, (drone, cámara Go pro, cámara profesional para la toma de fotos y videos, trípode para cámaras y equipos especiales). 2. Personaje Influenciador reconocido de la ciudad. 3. Campaña de marketing pre -	\$ 1.760.000	\$ 2.160.000	\$ 2.080.000	\$ 2.000.000



Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

		durante - post evento. 4. Manejo de redes sociales y difusión del evento 5. Creación de contenido alusivo a las vías activas y demás especificación otorgadas por las SMDR.				
11	Premiación	10 Kits deportivos que incluyan: 1 Termo de 1 litro, 1 toalla personal para rostro, 1 tula deportiva, 1 par de calleras y muñequeras. los cuales serán distribuidos 6 para el podio y 4 por medio de sorteo entre los participantes. Por su partr premiación para el podio estará compuesta por 3 categorías: principiante, intermedio y avanzado, con una premiación distribuida de la siguiente manera: -Primer puesto: Chalecos de peso (hombre y mujer) y 1 un kit deportivo para cada uno, 2 en total. -Segundo puesto: Camiseta	\$ 2.552.000	\$ 3.132.000	\$3.016.000	\$ 2.900.000



Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

		(hombre y mujer) y 1 un kit deportivo para cada uno, 2 en total. -Tercer puesto: Gorra (hombre y Mujer) y 1 un kit deportivo para cada uno, 2 en total. La premiación se realizará en la competencia final en la villa olímpica o el lugar dispuesto para dicho evento según especificaciones de la SMDR.				
12	Pendones	4 Pendones de 1x1.50 con los logos de Gobierno de la ciudad, Más Deporte, los demás organizadores y patrocinadores del evento.	\$ 246.400	\$ 302.400	\$ 291.200	\$ 280.000
13	Decoración evento final	Para el evento final, se realizará decoración con elementos alusivos al eje cafetero, como ponchos, sombreros, sacos de café, pasto decorativo, entre otros. Backing publicitario con los logos del Gobierno de la	\$ 1.408.000	\$ 1.728.000	\$1.664.000	\$ 1.600.000



Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

		ciudad, Más Deporte, los demás organizadores y patrocinadores del evento.				
14	Coordinación	Profesional en ciencias del deporte y afines, con estudios de posgrado en gerencia del deporte y afines, con conocimientos certificados en crossfit (nivel 1 o superior), experiencia técnica y administrativa relacionada en centros deportivos para Crossfit, experiencia certificada en coordinación de mínimo 2 eventos masivos de CrossFit (iguales o mayores a 1.000 personas). Quien se encargará de la planeación del evento teniendo en cuenta las etapas del pre, evento y post, así mismo la gestión	\$ 2.200.000	\$ 2.700.000	\$2.600.000	\$ 2.500.000



Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

		documental y tramites ante las autoridades, coordinación de los equipos de trabajo y puesta a punto de los espacios de practica.				
15	Monitores	5 Profesionales en ciencias del deporte y afines, con experiencia certificada como entrenadores en la modalidad de CrossFit, quienes se encargaran del acompañamiento, exhibición y guía de los ejercicios en cada uno de los eventos.	\$ 990.000	\$ 1.215.000	\$1.170.000	\$ 1.125.000
17	Equipo logístico	5 personas encargadas de la puesta a punto, organización y disposición de las locaciones donde se llevarán a cabo los eventos, así como de las estaciones que hacen parte de las pruebas con experiencia certificada en el desarrollo de actividades logísticas en mínimo 2 eventos deportivos en la modalidad de Crossfit.	\$ 343.200	\$ 421.200	\$ 405.600	\$ 390.000



Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

18	Organismos de socorro, evento final	Personal encargado de prestar los servicios de paramédicos, 2 personas APH, alquiler de 1 moto, 6 radios.	\$ 169.840	\$ 208.440	\$ 200.720	\$ 193.000
19	Amplificación y animador	Persona encargada de la animación y ambientación de los eventos, incluyendo la amplificación y sonido necesario para el tipo de espacio, para los 3 eventos	\$ 1.393.920	\$ 1.710.720	\$ 1.647.360	\$ 1.584.000
SUMATORIAS			\$ 20.755.680	\$ 25.472.880	\$24.529.440	\$ 23.586.000

NOTA 1: El personal de la secretaría y el secretario de despacho, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a la justificación del valor del contrato.

TRIBUTACIÓN EN EL SECTOR:

IMPUESTO – CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla pro cultura	Municipal	1.5%
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	2%
Industria y comercio	Municipal	1.5%
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo a la actividad económica.
Rete ICA	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	Nacional	19%
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira “Hacia el Tercer Milenio”	Municipal	1%
Tasa Pro Deporte	Municipal	2%

2. MARCO REGULATORIO

Constitución Política de Colombia
Ley 181 de 1995 – Sistema Nacional del Deporte



Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

Plan Decenal del Deporte 2009-2019
Acuerdo 051 Concejo Municipal de Pereira
la Ley 80 de 1993
la Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Resolución 000197 del 5 de febrero de 2018 emanada por Coldeportes Nacional

B. INFORMACIÓN DE LA DEMANDA:**PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES**

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
CONTRATO NO:	303 de 17 de enero de 2020
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE DEPORTE – FUNDACION AMENAR AMBIENTE EN ARMONIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. 001-2020
ACTIVIDADES:	Realización de vías activas en el Municipio de Pereira
PLAZO:	Dos (02) meses y cuatro días
VALOR DEL CONTRATO:	\$52.235.999
FORMA DE PAGO:	Mediante actas parciales, correspondiente a los servicios y suministros efectivamente prestados
REQUISITOS HABILITANTES:	
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	NO X
NÚMERO DE OFERENTES:	Cinco (05)
NOMBRE DE OFERENTES:	FUNDACION AMENAR, ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA, FUNDACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS, FUNDACION REDES DE RESOCIALIZACION RPJS, ASOCIACION CIUDAD FUTURO
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Pólizas calidad de servicios, Salarios y prestaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

OBJETO DEL CONTRATO:	CARRERA 10K Y CAMINATA 5K POR LA SALUD PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, PEREIRA ES UNA FIESTA
CONTRATO NO:	3583 de 15 de agosto de 2018
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE DEPORTE – LA RANA VERDE TASMANIA RECREACION
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. 192-2018
ACTIVIDADES:	Realización de eventos masivos recreo deportivos
PLAZO:	Un (01) mes



Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

VALOR DEL CONTRATO:	\$57.661.500
FORMA DE PAGO:	Mediante actas parciales, correspondiente a los servicios y suministros efectivamente prestados
REQUISITOS HABILITANTES:	
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	NO X
NÚMERO DE OFERENTES:	Uno (01)
NOMBRE DE OFERENTES:	LA RANA VERDE TASMANIA
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Pólizas calidad de servicios, Salarios y prestaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE TRES (03) EVENTOS MASIVOS PARA PROMOCIONAR LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FISICA Y CELEBRAR LA SEMANA DE HABITOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE PERERIA
CONTRATO NO:	3776 del 18 de agosto de 2017
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE DEPORTE – ASOCIACION PROEMDES
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. 083-2017
ACTIVIDADES:	Realización de eventos masivos recreo deportivos y de actividad física
PLAZO:	Cuatro (04) meses
VALOR DEL CONTRATO:	\$29.080.000
FORMA DE PAGO:	Mediante actas parciales, correspondiente a los servicios y suministros efectivamente prestados
REQUISITOS HABILITANTES:	
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	NO X
NÚMERO DE OFERENTES:	Cuatro (04)
NOMBRE DE OFERENTES:	ASOCIACION PROEMDES, FUNDACION REDES DE RESOCIALIZACION Y PREVENCION JUVENIL R.P.J.S, ASOCIACION PROYECTANDO EL FUTURO, ASOCIACION DE GESTION Y COOPERACION PARA EL DESARROLLO
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Pólizas calidad de servicios, Salarios y prestaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

C. INFORMACIÓN DE LA OFERTA**3. PROVEEDORES:**

PROVEEDOR	
NOMBRE:	CIUDADANOS ACTIVOS & CO
ACTIVIDAD:	Realización de actividades de deportivas y sano esparcimiento
UBICACIÓN:	Calle 17 No. 9-70 Pinares Pereira - Risaralda
TELÉFONO:	3113918531
CORREO @ o PÁG WEB:	corporacionciudadanosactivos@gmail.com

PROVEEDOR



Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

NOMBRE:	CROMUS BOX
ACTIVIDAD:	Realización de actividades de deportivas
TELÉFONO:	3105524826
CORREO @ o PÁG WEB:	gerenciacromuspereira@gmail.com

PROVEEDOR	
NOMBRE:	VULCANO BOX
ACTIVIDAD:	Realización de actividades de deportivas
TELÉFONO:	3113588255
CORREO @ o PÁG WEB:	vulcanoboxmanizales@gmail.com

NOTA: El personal de la secretaría y el secretario de despacho, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a este ítem.

4. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Deporte y Recreación, de conformidad con el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de selección del contratista por convocatoria pública.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
Secretaría de Deporte y Recreación

ELABORO / PROYECTO: Beatriz H. Agudelo B.



ALCALDÍA DE PEREIRA

ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

Contratista – Secretaría de Deporte y Recreación

Revisión Legal: Sandra Viviana Alegría Muriel
Secretaría de Deporte y Recreación